

VISTOS:

El Informe N° D00231-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D00391-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE, se incorporó al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización, actualmente denominada Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del OSCE, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros a partir del 20 de julio de 2023, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, al señor Fernando Francisco Palomino Peralta, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de encargatura de funciones;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 20 de julio de 2023, al señor Fernando Francisco Palomino Peralta, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Fernando Francisco Palomino Peralta, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, a la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>